ECONOMIST&JURIST

Pablo Montes
Periodista

La Justicia recuerda que el “solape” del personal de enfermería forma parte del tiempo de trabajo

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha desestimado el recurso de suplicación interpuesto por esa comunidad autónoma contra una sentencia que obliga a **compensar a la enfermera de una residencia de personas mayores por el tiempo invertido en el relevo** con el siguiente turno de enfermería que resulta imprescindible, pero que excede de su jornada laboral.

La trabajadora se marcha habitualmente de la residencia después de que acabe su jornada y llega antes del momento en el que esta comienza oficialmente para intercambiar la información **necesaria para garantizar la continuidad asistencial de los usuarios de la residencia**. “En dicha residencia, el personal con categoría de enfermero, entre las que se encuentra la actora, deben transmitir por escrito a los profesionales del turno entrante toda la información clínica necesaria para el desempeño de sus competencias y la debida **garantía de la continuidad de cuidados de los usuarios**”, expone la sentencia.

La Sala de lo Social del T

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |